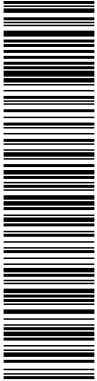


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2026.03 .17 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6LGXT-CCLLX-RBBFD Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2026 a las 15:21:45 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/03/2026 15:20	ESTADO FIRMADO 19/03/2026 15:20



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2026.

En Aranjuez, siendo las 13:10 horas del día 17 de marzo de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.^a María Pilar Dávila López (asistencia presencial).

D.^a María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D.^a María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL:

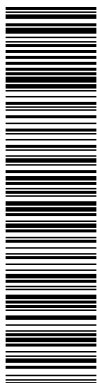
D. Eduardo Ortega Muñoz (asistencia telemática).

INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia presencial).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2026.03 .17 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6LGXT-CCLLX-RBBFD Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2026 a las 15:21:45 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/03/2026 15:20	ESTADO FIRMADO 19/03/2026 15:20



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 17 de marzo de 2026 por el Director de Turismo, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicación del expediente de contratación de las obras de “Aparcamiento disuasorio intermodal” con cargo al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 2023.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la admisión de las siguientes ofertas presentadas:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL LICITADOR		
Nº	LICITADOR	TOTAL
1	UTE LANTANIA, S.A.U. – DVS EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.	100
2	PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.	72,30

SEGUNDO.- Requerir al licitador UTE LANTANIA, S.A.U. – DVS EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L. para que, dentro del plazo de **siete días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

1. La escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad.
2. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal Tributaria.
3. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
4. Certificación que acredita haber constituido garantía definitiva a nombre de UTE LANTANIA, S.A.U. – DVS EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L. por un importe de **27.072,05 euros**.
5. Declaración relativa a la Subcontratación, según lo establecido en el apartado 16 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
6. Declaración relativa a la adscripción de Medios personales y materiales según lo establecido en el apartado 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
7. Póliza y justificante del pago de los seguros exigidos según lo establecido en el apartado 22 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:12 horas.

Firmado electrónicamente.